

# *Banco Central recuerda vencimiento de plazo para cambio de cuentas en pesos convertibles*

---



La Habana, 23 dic (RHC) El Banco Central de Cuba emitió una nota en su sitio web para recordar a la población que el 28 de diciembre del 2022, vence el plazo para el cambio de las cuentas en pesos convertibles de las personas naturales.

El plazo, establecido en la Resolución 74/2022 de la Ministra Presidente del Banco Central de Cuba, publicada en la Gaceta Oficial No. 24 Extraordinaria del 30 de marzo de 2022, se ha extendido en tres ocasiones desde que se definiera en diciembre de 2020 la eliminación del peso convertible de la circulación.

Informa la nota que los titulares de estas cuentas podrán decidir hasta el próximo 28 de diciembre si convierten su saldo total o parcialmente, a pesos cubanos, a la tasa de cambio de veinticuatro (24) pesos cubanos por un peso (1) convertible, o a un Certificado de Depósitos en dólares estadounidense o euros con características específicas.

Para los clientes que no se presenten a realizar el cambio antes de la citada fecha al concluir el horario al público de las sucursales bancarias, sus cuentas en pesos convertibles serán convertidas de manera automática a pesos cubanos, a la tasa de cambio de veinticuatro (24) pesos cubanos por un (1) peso convertible, en la modalidad y plazo contratado originalmente.

En el caso de las cuentas en pesos convertibles soportadas en tarjetas magnéticas, se le informa a la población que al concluir el plazo establecido, se realizará el proceso automático de conversión que por sus características, se realizará entre las 4:00 PM del 28 de diciembre y las 3:00 PM del 29 de diciembre de 2022, no permitiéndose para estas cuentas en ese período de tiempo realizar operaciones por los canales de pagos electrónicos.

Al concluir este proceso estas tarjetas continuarán operando normalmente, solo que con su saldo convertido a peso cubano a la mencionada tasa de cambio de veinticuatro por uno. (Fuente: ACN)

---

<https://www.radiohc.cu/noticias/economia/308760-banco-central-recuerda-vencimiento-de-plazo-para-cambio-de-cuentas-en-pesos-convertibles>



**Radio Habana Cuba**